

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Sala Civil Familia

Bogotá D.C., dieciocho de marzo de dos mil veintidós

Expediente: 25000-22-13-000-2021-00118-00

Por la secretaría déjese de inmediato a disposición de los magistrados Orlando Tello Hernández y Pablo Ignacio Villate Monroy el expediente virtual que contiene el asunto de la referencia, para que se pronuncien sobre la eventual configuración de una causal de impedimento para desatar este asunto (recurso de súplica contra el auto de 20 de septiembre de 2021), con ocasión del pronunciamiento que efectuaron el 18 de febrero de 2019, referido en la demanda de revisión.

Cúmplase,

Firmado Por:

Jaime Londono Salazar
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1c7638750b0a317c7f310f88e7ee5348d94dadaf7880d70fe9de8cdf1
2fd632

Documento generado en 18/03/2022 09:48:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>